

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 25 de octubre de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Moguer (Huelva), para las obras de ampliación de un Consultorio Local en dicha localidad.*

En el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de Huelva ha resuelto anunciar la subvención concedida al Ayuntamiento de Moguer (Huelva)

Consejería de Salud. Delegación Provincial de Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público el convenio de cooperación de fecha 19 de octubre de 2005, entre la Delegación Provincial de Salud y el Ayuntamiento de Moguer, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de Moguer (Huelva), para la ampliación del Consultorio Local de dicha localidad, por importe de ciento dos mil novecientos veintidós euros con noventa y cuatro céntimos (102.922,94 euros), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2005: 21.086,36 euros.  
Anualidad 2006: 448,38 euros.  
Anualidad 2007: 27.108,03 euros.  
Anualidad 2008: 18.012,60 euros.  
Anualidad 2009: 36.267,57 euros.

Huelva, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva), para las obras de construcción de un Consultorio Local en dicha localidad.*

En el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el art. 69 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía y el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de Huelva ha resuelto anunciar la subvención concedida al Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo (Huelva).

Consejería de Salud. Delegación Provincial de Huelva.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer público el convenio de cooperación de fecha 3 de octubre de 2005, entre la Delegación Provincial de Salud y

el Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, por la que se concede una subvención al Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo (Huelva), para la construcción del Consultorio Local de dicha localidad, por importe de trescientos setenta y tres mil ochenta y ocho euros (373.088,00 euros), a ejecutar conforme al desglose siguiente:

Anualidad 2005: 61.268,32 euros.  
Anualidad 2006: 448,38 euros.  
Anualidad 2007: 112.030,27 euros.  
Anualidad 2008: 76.170,96 euros.  
Anualidad 2009: 123.170,07 euros.

Huelva, 24 de octubre de 2005.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

## CONSEJERIA DE EDUCACION

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 573/2005 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Francisca Sosa Lozano, recurso contencioso-administrativo núm. 573/05 Sección 3.ª contra la Orden de 26 de julio de 2005, por la que se hacen públicos los listados de aspirantes seleccionados/as en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, y se les nombra con carácter provisional funcionarios en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 503/05 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Rocío Rodríguez Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 503/05 Sección 3.ª contra la resolución de 2.6.2004 en virtud de la cual se estima parcialmente un recurso de alzada interpuesto por doña Elena M.ª Calderón Cabello, contra la baremación realizada por la Comisión de Baremación de Estética, en el Concurso oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y

Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, convocado por Orden de 23 de marzo de 2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 501/2005 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Tatiana Morete Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 501/2005 Sección 3.ª contra la resolución de 3.6.2005 por la cual se desestima el recurso de alzada formulado por la recurrente contra la baremación realizada por la Comisión de Baremación de Peluquería, en el Concurso-Oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, convocado por Orden de 23 de marzo de 2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 275/05 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Yolanda Ruiz García, recurso contencioso-administrativo núm. 275/05 Sección 3.ª contra la desestimación presunta del recurso de alzada de 25.8.2004 formulado contra la resolución del Tribunal calificador por la que se elevan a definitivas las puntuaciones de la fase de concurso del procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Mús-

ca y Artes Escénicas, acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos convocado por la Orden de 23 de marzo de 2004.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 942/05 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada sito en Plaza Nueva s/n, se ha interpuesto por doña Almudena Valentín Ucles, recurso contencioso-administrativo núm. 942/05 Sección 3.ª contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la resolución de 9 de julio de 2004 del Tribunal de Valoración núm. 6 de la especialidad Lengua y Literatura de Almería que imponía determinada calificación al recurrente en las pruebas de ingreso en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 563/05 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, Sexta Planta, se ha interpuesto por doña Sara Cordero Giraldo recurso contencioso-administrativo núm. 563/05 Sección 3.ª contra la Orden de 5 de julio de 2005, por la que se publica el listado definitivo de aspirantes nombrados funcionarios en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2004, se declara aptos y no aptos en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.